



**Servicios MEP Abitat S.A. de C.V.**  
Escudero 907 Colonia: San Felipe Viejo C.P. 31203  
Tels: (614) 442-0500 y 614-442-06-01



**EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE**

**No. 00567-78607**

Paginas 1 de 2

Fecha de Impresión Wednesday, March 11, 2020  
Proveedor 1358  
Industrial Electrica De Chihuahua S.A. De C.V.  
AV. TECNOLOGICO 9900 INT. B  
Tel: (614)-4217939  
Fax: 4217986  
Chihuahua, Chihuahua, México

Fecha Orden Compra 11-Mar-2020  
No. de Requisición 0567E0005  
Condición Compra Normal  
Fecha Requisición 11-Mar-2020  
Obra  
0567 MEP AUMA CHIHUAHUA AMP TESLA

	Cantidad	Unidad	Descripcion	Fecha Entrega	Precio	Importe Detalle
1	102.00	PI	16-510-20042 LUMINARIA INTERIOR LUMINARIA COLGANTE PHZL 50LM W HVOLT 50K 80CRI PM HKMD DWHXD MARCA HOLOPHANE	06-May-2020	\$1,002.30	\$102,234.56
2	18.00	PI	16-510-20038 LUMINARIA INTERIOR LUMINARIA COLGANTE PHZ 24L 5K 80CRI AH P G W PF-121-A MARCA HOLOPHANE	06-May-2020	\$554.49	\$9,980.82

**NOTAS GENERALES**

Entregar en Obra: 0567 MEP AUMA CHIHUAHUA AMP TESLA Direccion: Carretera Chihuahua-Tabaloapa 7700 Concordia c.p. 31380 Concordia

Atención:  
Ing. Oscar Martinez. 614-302-3038

Atención:  
Ing. Oscar Martinez. 614-302-3038

SON CIENTO TREINTA MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE DOLARES 84/100 DL

**NOTAS**

**Necesario regresar Orden de Compra firmada y sellada para la liberacion de cualquier tipo de pago**

Fianza Si No \* **\*\*\* VER CONDICIONES ANEXAS \*\*\***

Sub-Total \$112,215.38  
I.V.A \$17,954.46  
Total \$130,169.84 DL

**ATENCION PROVEEDORES:**

- 1.-LOS PRECIOS ESTIPULADOS EN ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERAN RESPETARSE HASTA QUE SE HAYA SUMINISTRADO EL TOTAL DEL MATERIAL COMPRADO.
- 2.-PARA LA PROGRAMACION DE PAGO A PROVEEDORES., LA FACTURA ( ARCHIVO DIGITAL ) DEBERA SER ENVIADO A OFICINA CENTRAL ( Chihuahua, Chih. ).  
ADJUNTO A ESTA FACTURA SE DEBERA INCLUIR REMISION ( OBLIGATORIO ) CON LA FIRMA DE OBRA CONFIRMANDO ENTREGA DEL MATERIAL.
- 3.-NINGUN PAGO PODRA SER PROGRAMADO SI NO SE CUENTA CON LOS ARCHIVOS SOLICITADOS.
- 4.-LOS PRODUCTOS ANTERIORES SE SURTEN SUJETOS A LAS CONDICIONES E INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS EN ESTE DOCUMENTO.
- 5.-EL PROVEEDOR DEBERA REVISAR Y CERTIFICAR TODOS LOS PRODUCTOS Y/O EQUIPOS ANTES DE SER ENTREGADOS EN ALMACENES DE SERMEP

**SEGURIDAD**

Para dar Acceso a la instalaciones de la obra es Obligatorio :

- Uso de equipo de seguridad, Casco, Chaleco y zapato de seguridad.
- Debidamente Identificado con gafete de la empresa, y presentar la vigencia del IMSS.
- Las entregas de material y/o equipos deben ser exclusivamente en el almacen de .
- Los accesos a estos ( almacenes ) deben ser respetados de acuerdo a indicaciones de la Gerencia de Obra.
- Los Vehiculos para entrega de material y/o equipos deberán estar en perfectas condiciones y con seguro vigente (por ningún motivo se permitirá hacer reparaciones y/o algo similar dentro de las instalaciones de la obra )

Estos requisitos son indispensables para poder dar acceso a instalaciones de las obras, NO SON NEGOCIABLES, y por ninun motivo se permitirá el acceso.

**FACTURARSE A:**

Servicios MEP Abitat S.A. de C.V.  
Escudero 907 Colonia: San Felipe Viejo C.P. 31203  
Chihuahua, Chihuahua México  
RFC: SMA160930DZ0

Karen Elena Duarte Loya

ORDEN DE COMPRA

Paginas 2 de 2

Fecha de Impresión Wednesday, March 11, 2020  
Proveedor 1358  
Industrial Electrica De Chihuahua S.A. De C.V.  
AV. TECNOLOGICO 9900 INT. B  
Tel: (614)-4217939  
Fax: 4217986  
Chihuahua, Chihuahua, México

Fecha Orden Compra 11-Mar-2020  
No. de Requisición 0567E0005  
Condición Compra Normal  
Fecha Requisición 11-Mar-2020  
Obra  
0567 MEP AUMA CHIHUAHUA AMP TESLA

LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA AUTOMATICAMENTE QUEDARA CONVERTIDA EN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CUANDO:  
EL COMPRADOR RECIBA ESTA ORDEN DE COMPRA FIRMADA DE RECIBIDA POR EL VENDEDOR SIN OBJECION ALGUNA A LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA PRESENTE.

PRECIOS

1.- LOS PRECIOS INDICADOS EN ESTA ORDEN DE COMPRA NO PUEDEN SER MODIFICADOS SIN CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DEL COMPRADOR

CAMBIOS

2.- EL COMPRADOR SE RESERVA EL DERECHO DE HACER CAMBIOS ADICIONALES O ALTERACIONES A LOS DIBUJOS, DISEÑOS, PLANOS O ESPECIFICACIONES, ETC. DEL MATERIAL O SERVICIO ORDENADO.

CANCELACIONES

3.- EL COMPRADOR PODRA CANCELAR EN CUALQUIER MOMENTO TOTAL O PARCIALMENTE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DANDO AVISO POR ESCRITO AL PROVEEDOR, LOS GASTOS REALIZADOS POR EL PROVEEDOR CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE AVISO DE CANCELACION SERAN CUBIERTOS POR EL COMPRADOR PREVIA COMPROBACION

ENTREGAS

4.- LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACION DE LOS BIENES O SERVICIOS PRESTADOS SERAN INICIO 3/11/2020 TERMINACION ESTABLECIDA EN LA CARATULA DE ESTA ORDEN DE COMPRA

SI NO CUMPLIERA CON LA FECHA DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO SE APLICARA UNA MULTA DEL 2.00%, \$ (2244.31)

SON DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES 31/100 DL

POR CADA DIA DE ATRASO. EL MONTO DE LA MULTA NO ESTA INCLUIDO EN EL IMPORTE TOTAL DE ESTA ORDEN

PRECIOS

5.- EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR TODAS LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FEDERALES Y ESTATALES, GENERADAS DE LA RELACION DE TRABAJO DEL PERSONAL QUE CONTRATE PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACION DEL SERVICIO.

EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES DE COMPRA ANTES O EL DIA DEL PAGO DE LOS PRODUCTOS EN LAS OFICINAS CENTRALES EN (Escudero 907 Colonia: San Felipe Viejo C.P. 31203).

GARANTIAS

6.-EL PROVEEDOR GARANTIZA QUE TODO EL MATERIAL Y/O SERVICIO QUE PRESTE DE ACUERDO CON LA ORDEN DE COMPRA ESTARA LIBRE DE TODO DEFECTO DE MATERIAL O TERMINADO Y QUE SE AJUSTA ENTERAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES, DIBUJOS Y MUESTRAS QUE LE FUERON PROPORCIONADOS.

ESTA GARANTIA DEBE SUBSISTIR PESE A LA INSPECCION, ACEPTACION O PAGO POR PARTE DEL COMPRADOR

INSPECCION

7.- EN EL CASO DE QUE LA COMPRA INVOLUCRE MANO DE OBRA EL PROVEEDOR DEBERA PROPORCIONAR DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL COMPRADOR LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE COMPRUEBE EL PAGO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES LABORALES ANTES LAS DIFERENTES INSTITUCIONES, TALES COMO: INFONAVIT, IMSS, ETC.

INOTA DE JURISDICCION:

Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de este contrato, las partes se regiran por las disposiciones del código civil del estado de Chihuahua y se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Chihuahua Estado de Chihuahua, renunciando a cualquier otro por razón presente o futura.

CONDICIONES

8.- TODO MATERIAL, MANUFACTURA O SERVICIO RELACIONADOS CON ESTA ORDEN DE COMPRA QUEDARA SUJETO A LA INSPECCION POR PARTE DEL COMPRADOR ANTES, DURANTE Y DESPUES DE SU PRODUCCION. EL PROVEEDOR DEBERA PROPORCIONAR, SIN CARGO EXTRA TODA CLASE DE AYUDA Y FACILIDADES A LOS INSPECTORES PARA QUE SE EFECTUEN LAS PRUEBAS E INSPECCIONES QUE FUEREN NECESARIAS. LA INSPECCION FINAL Y ACEPTACION SERA HECHA EN LA PLANTA DEL COMPRADOR, SALVO CONVENIO.

EL COMPRADOR TENDRA DERECHO DE RECHAZAR Y DEVOLVER AL PROVEEDOR TODO AQUEL MATERIAL QUE RESULTASE DEFECTUOSO Y QUEDA A SU DISCRECCION EL SOLICITAR EL ARREGLO O REPOSICION DE TODO AQUEL MATERIAL O SERVICIO QUE NO SE AJUSTE A LOS REQUERIMIENTOS EN ESTA ORDEN DE COMPRA. TODOS LOS RECHAZOS QUEDARAN A DISPOSICION DEL PROVEEDOR A SU ENTERO RIESGO Y TODOS LOS GASTOS DE TRANSPORTE QUE SE OCASIONEN DEBERAN SER ABSORBIDOS POR EL MISMO.

9.- EL PROVEEDOR SE HACE RESPONSABLE A SU COSTO Y CUENTA PROPIA DE CUALQUIER DAÑO OCASIONADO POR FLETES, ENTREGAS, DESCARGAS Y MONTAJES BAJO SU PROPIA POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL O APLICABLE.

10.- EL PROVEEDOR A SOLICITUD DEL COMPRADOR DEBERA PROPORCIONAR LAS SIGUIENTES FIANZAS:

- A) 100 % DEL VALOR DEL ANTICIPO.
- B) 10 % DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA SIN INCLUIR IVA POR CUMPLIMIENTO, GARANTIA Y VICIOS OCULTOS. DICHA FIANZA PROPORCIONADA POR FIANZAS MONTERREY CON EL SR. JOSE VILANOVA, AV. INSURGENTES # 3323, FRACC. UNIVERSIDAD CP 31170 CHIH, CHIH. TEL: 01 (614) 414-10-30 y 414-10-66 FAX 414-65-75

11.- EN EL CASO DE QUE LA COMPRA INVOLUCRE MANO DE OBRA, EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA OBRA, ENTRE ELLOS ZAPATOS DE SEGURIDAD, CHALECO, CASCO, IDENTIFICACION, NUMERO DE AFILIACIONES DEL IMSS, ETC..

12.- EL PROVEEDOR ES RESPONSABLE DE SELECCIONAR, CONTRATAR Y CONTROLAR A SU PERSONAL QUIEN ESTARA DIRECTAMENTE BAJO SUS ORDENES, LLEVANDO A CABO LA ADMINISTRACION DEL MISMO A LO RELATIVO A LAS LISTA DE RAYA, DESTAJOS, IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CUOTAS AL IMSS; INFONAVIT, SINDICATO ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL, LIQUIDACIONES, ASI COMO TODO LO CONDUCENTE EN MATERIA LABORAL Y FISCAL, SIENDO EXTENSIVO LAS OBLIGACIONES ANTES MENCIONADAS A LOS SUBCONTRATISTAS. EN FUNCION DE LO ANTERIOR, EN ESTE ACTO EL PROVEEDOR LIBERA AL COMPRADOR DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN ESTE SENTIDO, POR LO QUE SE COMPROMETE A SACARLO A SALVO Y EN PAZ DE CUALQUIER POSIBLE RECLAMACION QUE POR ESTOS CONCEPTOS SE PUDIESE PRESENTAR A FUTURO, CORRIENDO POR SU RIESGO Y CUENTA LOS GASTOS QUE SE LLEGUEN A REQUERIR EN CASO DE CONFLICTO O RECLAMACION

NOMBRE FIRMA Y SELLO DE ACEPTACION DEL PROVEEDOR

NOTA: SELLAR Y FIRMAR TODAS LAS HOJAS

ATENCION PROVEEDORES:

- 1.-LOS PRECIOS ESTIPULADOS EN ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERAN RESPETARSE HASTA QUE SE HAYA SUMINISTRADO EL TOTAL DEL MATERIAL COMPRADO.
- 2.-PARA LA PROGRAMACION DE PAGO A PROVEEDORES., LA FACTURA ( ARCHIVO DIGITAL ) DEBERA SER ENVIADO A OFICINA CENTRAL ( Chihuahua, Chih. ). ADJUNTO A ESTA FACTURA SE DEBERA INCLUIR REMISION ( OBLIGATORIO ) CON LA FIRMA DE OBRA CONFIRMANDO ENTREGA DEL MATERIAL.
- 3.-NINGUN PAGO PODRA SER PROGRAMADO SI NO SE CUENTA CON LOS ARCHIVOS SOLICITADOS.
- 4.-LOS PRODUCTOS ANTERIORES SE SURTEN SUJETOS A LAS CONDICIONES E INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS EN ESTE DOCUMENTO.
- 5.-EL PROVEEDOR DEBERA REVISAR Y CERTIFICAR TODOS LOS PRODUCTOS Y/O EQUIPOS ANTES DE SER ENTREGADOS EN ALMACENES DE SERMEP

SEGURIDAD

Para dar Acceso a la instalaciones de la obra es Obligatorio :

- Uso de equipo de seguridad, Casco, Chaleco y zapato de seguridad.
- Debidamente Identificado con gafete de la empresa, y presentar la vigencia del IMSS.
- Las entregas de material y/o equipos deben ser exclusivamente en el almacen de .
- Los accesos a estos ( almacenes ) deben ser respetados de acuerdo a indicaciones de la Gerencia de Obra.
- Los Vehiculos para entrega de material y/o equipos deberán estar en perfectas condiciones y con seguro vigente (por ningún motivo se permitirá hacer reparaciones y/o algo similar dentro de las instalaciones de la obra )

Estos requisitos son indispensables para poder dar acceso a instalaciones de las obras, NO SON NEGOCIABLES, y por ninun motivo se permitirá el acceso.

FACTURARSE A:

Servicios MEP Abitat S.A. de C.V.  
Escudero 907 Colonia: San Felipe Viejo C.P. 31203  
Chihuahua, Chihuahua México  
RFC: SMA160930DZ0



Karen Elena Duarte Loya